

Trazabilidad de vinos: una muestra más de la desregulación sin sentido

24/12/2025

El ordenamiento de una actividad productiva tan compleja como la vitivinicultura no surge del azar, sino de la necesidad de establecer reglas claras que protejan tanto la calidad del producto como la transparencia en la comercialización. Durante las últimas décadas, el sector ha construido un andamiaje de controles que permiten conocer el origen y destino de cada kilo de uva, garantizando que el prestigio del vino argentino se sustente en datos reales y no en meras especulaciones de mercado. Sin embargo, este esquema de certidumbre se vio recientemente amenazado por una visión política que, bajo la premisa de la desregulación absoluta, intentó dismantelar herramientas fundamentales de fiscalización.

La reciente decisión de la Justicia Federal de aceptar el amparo presentado por la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) y otras entidades del sector representa un acto de sensatez institucional. Al dejar sin efecto la eliminación del Certificado de Ingreso de Uva (CIU) propuesta por la Secretaría de Desregulación y Transformación del Estado, la justicia ha puesto un freno a la intención de Federico Sturzenegger de simplificar administrativamente lo que, en la práctica, es el corazón de la trazabilidad de la industria. El CIU no es un simple trámite burocrático; es el documento que acredita el ingreso de la materia prima a la bodega, permitiendo el control del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y evitando maniobras que atentan contra la lealtad comercial.

Para el entramado productivo de San Rafael, las consecuencias de este fallo son directas y trascendentales. En un

departamento caracterizado por la presencia de cientos de pequeños y medianos productores, el Certificado de Ingreso de Uva funciona como un respaldo de legalidad y una garantía de pago. La eliminación de este registro habría dejado al eslabón más débil de la cadena –el viñatero– en una situación de total indefensión frente a la posible informalidad en la entrega de su cosecha. Sin este certificado, la trazabilidad de nuestros vinos de zona, orgullo de nuestro oasis sur, quedaría herida de muerte, abriendo la puerta a mezclas no autorizadas o al ingreso de uva de dudosa procedencia que degradaría el valor de la marca local.

En última instancia, el conflicto entre el centralismo técnico y las realidades regionales vuelve a resolverse en favor de la institucionalidad. La pretensión de legislar desde un escritorio porteño, desconociendo la importancia de los mecanismos de control que sostienen la sanidad y la transparencia de un mercado internacionalizado, ha chocado con la resistencia de un sector que entiende que la libertad económica no es sinónimo de anarquía operativa. En San Rafael, la vigencia del CIU asegura que el esfuerzo de todo un año de trabajo en la finca siga teniendo un correlato documental inalterable, protegiendo la identidad de nuestro vino y la seguridad de quienes lo producen.